

ACTA N° 029-2021/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las 2:09 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros**: Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Marcial Silva Jaimes, Dr. Milber Ureña Peralta, Mg.Sc. Diana Nolzco Cama, Dr. Julio Vidaurre Ruiz, Dr. Bernardo Yépez Silva Santisteban y Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil**, Srta. Lizbeth Raquel Mamani Olgado, Srta. Jamerccy Hylda V. Rodríguez Díaz, Sr. Juan Shigeki De la Cruz Yoshiura, Sr. Oscar Andres Espiritu Canchanya y Sr. Sebastian Gavino Anticono Paico, **Directores Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. María Gracia Villena Velezmore, Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquizo, Dr. Eduardo Morales, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Dr. Edwin Baldeón Chamorro.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:09 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 025-2021 del 7-10-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 026-2021 del 12-10-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

- Acta N° 027-2021 del 28-10-2021

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

Despacho. –

- La Decana preguntó si los miembros del Consejo requerían de alguna ampliación de información de los documentos emitidos y recepcionados. Todos los miembros estuvieron conformes y no hubo observaciones al despacho.
- La Decana informó que se viene elaborando la Encuesta Estudiantil de Desempeño Docente, la cual se aplicará a los estudiantes de la UNALM.
- La Decana informó que se viene desarrollando la estrategia en base a la información de las Facultades y la propuesta de Piloto en el Ciclo 2021-II, para el regreso de la presencialidad. Indicó que se verá con los Departamentos TAPA e IAPA para la implementación de pilotos.
- La Decana informó que se viene desarrollando talleres orientados a la mejora de la Marca La Molina.
- La Decana informó que a nivel de la Acreditación se nos ha informado sobre los evaluadores para el programa de Industrias Alimentarias.
- La Decana informó que el martes 02 de noviembre se realizó la entrega del terreno para la construcción del edificio de la FIAL y el día martes 03 de noviembre se realizó un acto protocolar de puesta de la primera piedra.
- El Dr. Marcial Silva, informó que se ha conseguido el financiamiento por parte de uno de sus proyectos para la remodelación en el laboratorio de microbiología molecular. Indicó que el Sr. Juan Mahuire apoyará en el trabajo, por lo tanto, solicitó el apoyo del decanato para la gestión de los permisos.
- En respuesta al informe del Dr. Silva, la Decana informó que se cuenta con un expediente sobre el tema y sí, se deben presentar alguna documentación para informar a la UNALM. Indicó que, también se deben pedir los permisos de ingresos a la DIGA y recomendó no afectar el horario laboral del Sr. Juan.

- Los representantes estudiantiles consultaron con respecto al piloto que se tienen pensado para el regreso a la presencialidad.
- En respuesta al pedido del tercio estudiantil, la Decana informó que es un tema complejo programar un curso, ya que no solo se trata de aperturar un curso, sino toda la logística para que los estudiantes permanezcan en la UNALM, entre los horarios entre prácticas. También indicó que el IAPA ha evaluado una lista de cursos que tienen el componente práctico, pero aún se encuentran en evaluación.

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- **N° 288-2021/FIAL** de fecha 28 de octubre de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- **N° 297-2021/FIAL** de fecha 10 de noviembre de 2021,

Votación: aprobada por mayoría. 1 abstención (Dr. Milber Ureña).

- **N° 298-2021/FIAL** de fecha 10 de noviembre de 2021,

Votación: aprobada por mayoría. 1 abstención (Dr. Milber Ureña).

- **N° 299-2021/FIAL** de fecha 10 de noviembre de 2021,

Votación: aprobada por mayoría. 1 abstención (Dr. Milber Ureña).

- **N° 300-2021/FIAL** de fecha 12 de noviembre de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

La Decana pidió al Dr. Encina pueda realizar la consulta si puede ocupar el cargo de Director Encargado y estar como miembro del Comité Electoral.

- **N° 301-2021/FIAL** de fecha 16 de noviembre de 2021,

Intervenciones:

La Dra. Indira Betalleluz, manifestó su preocupación en el procedimiento, ya que se cuenta con una resolución de aprobación de proyecto del trabajo y ahora se está cambiando el título y la orientación del trabajo.

La Decana explicó la ruta que ha seguido la modificación del título y objetivos del trabajo. Indicó que no se cuenta con otro antecedente sobre un caso similar, pero la aceptación del cambio ha sido realizada con el visto bueno de todo el jurado.

La Dra. Indira Betalleluz, indicó que se deberían poner en los considerandos, todos los antecedentes con la finalidad de poder crear la precedencia de que es factible el cambio de título e integridad del proyecto.

La Decana leyó a texto completo la Resolución N° 301, donde se explican los motivos del cambio.

La Dra. Indira Betalleluz, manifestó su preocupación al no anular el proyecto, esto con el fin de no dejar vacíos en la parte procedimental.

El Dr. Marcial, indicó que como asesor hubiera sido fácil dejar como estaba inicialmente el proyecto, sin embargo, la sugerencia del cambio viene por su parte, ya que el proceso se vuelve más interesante. Precisó que el trabajo no ha cambiado drásticamente, y por lo tanto, considera que se debería aceptar el cambio y pide la aprobación del consejo.

El Dr. Milber Ureña, indicó estar de acuerdo con las opiniones del Dr. Silva y la Dra. Betalleluz. Sugirió que el cambio sea interno, ya que el jurado está de acuerdo y por lo tanto se pueden aceptar los cambios; tal como se ha realizado anteriormente el cambio de título de otros trabajos.

La Dra. Indira Betalleluz precisó que no es la idea entorpecer la continuidad del trabajo, sino cuidar las formas procedimentales, pero si el Consejo de Facultad está de acuerdo, se puede proceder a votar.

El Dr. Milber Ureña, solicitó que conste en acta que votará en contra del aprobar cambios de un proyecto de tesis por parte del Consejo de facultad, porque se crearía el precedente por el cual un jurado evaluador de tesis estaría entonces conformado no solo por ellos sino también por todos los miembros del Consejo de facultad, al no respetarse la autonomía del jurado designado por el mismo Consejo de facultad cumpliendo el reglamento de la UNALM. Entonces, a partir de la aprobación por este Consejo de facultad de aprobar cambios ahora, cualquier cambio de título u otros que se puedan realizar por acuerdo entre el jurado, el que presenta el proyecto y quien lo asesora, como bien se ha venido haciendo, tendrá que llegar a Consejo de facultad para que al parecer de sus integrantes se haga o no los cambios solicitados. Más burocracia y violación del reglamento.

Votación: aprobada por mayoría. 1 voto en contra (Dr. Milber Ureña).

Se aprueba con la precisión de que solo se está mejorando la precisión en los considerandos.

- N° 302-2021/FIAL de fecha 16 de noviembre de 2021,

Votación: aprobada por unanimidad.

- N° 303-2021/FIAL de fecha 16 de noviembre de 2021.

Votación: aprobada por unanimidad.

2. RENUNCIA DE LA ING. LUCERO FARFÁN RODRÍGUEZ – JEFE DE PRÁCTICAS A D.E. DPTO. TAPA-FIAL

La Decana, dio lectura a la carta de fecha 4-11-2021, presentada por la Ing. Lucero Farfán Rodríguez, dirigida al Sr. Rector, comunicando su renuncia irrevocable a partir del 4 de noviembre de 2021, al puesto de trabajo que viene desempeñando como Jefe de Práctica en el Dpto. TAPA-FIAL-UNALM;

Carta N° 124-2021-TAPA del 9 de noviembre de 2021, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de departamento del 5-11-2021 se tomó conocimiento la renuncia de la Ing. Lucero Farfán Rodríguez, a partir del 4 de noviembre de 2021, a la plaza de Jefe de Práctica a D.E., en el Dpto. Académico de TAPA;

3. COMISIÓN CURRICULA

La Decana, dio lectura a la Carta N° 017-Comisión Currículo FIAL/21 del 11 de noviembre de 2021, del presidente de la Comisión de Currículo de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la que comunica que, en reunión de la Comisión de Currículo - FIAL realizada el viernes 22.10.2021, se acordó proponer se considere las equivalencias existentes entre los cursos de la FIAL de ambos planes curriculares, la disponibilidad de profesores de la FIAL y la naturaleza del curso de la FIAL (obligatorio o electivo). Teniendo en cuenta estos criterios y en los casos en que era factible, se procedió a otorgar dos ciclos adicionales a la última promoción de ingreso (2018- II) antes que se promulgara la Ley Universitaria N° 30220, a lo que correspondería si el alumno hubiera seguido el Plan curricular 2016, tal como fue establecido;

La Resolución N° 0086-2019-CU-UNALM del 26-2-2019 que ratifica, en lo pertinente, la Resolución N° 020-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, y aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias, la misma que entrará en vigencia a partir del semestre 2019-I;

Que la Comisión de Currículo de la Facultad de Industrias Alimentarias, según Acta N° 012-2021 del 22.10.2021, propone la aprobación del dictado por última vez de asignaturas del Plan de estudios del 2016, según relación que se detalla;

Asignaturas Obligatorias:

ÚLTIMO SEMESTRE QUE SE DICTARÁ LA ASIGNATURA	ASIGNATURA
2021-II	Introducción a la Ingeniería de Alimentos (1 2 2)
2021-II	Resistencia de Materiales para la Industria Alimentaria (2 2 3)
2021-II	Tecnología de Alimentos I (3 2 4)

2021-II	Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos (2 0 2)
2022-I	Fenómenos de Transporte (3 2 4)
2022-I	Tecnología de Alimentos II (2 2 3)
2022-I	Tecnología de Alimentos III (2 2 3)
2022-II	Ingeniería de Alimentos I (3 2 4)
2022-II	Ingeniería de la Producción en la Industria Alimentaria (2 2 3)
2022-II	Refrigeración y Congelación de Alimentos (2 2 3)
2023-I	Control de Calidad de Alimentos (3 2 4)
2023-I	Gestión Ambiental en la Industria Alimentaria (3 2 4)
2023-I	Maquinaria para la Industria Alimentaria (1 2 2)
2023-II	Diseño de Plantas (3 2 4)
2023-II	Principios de Control y Automatización de Procesos Agroindustriales (1 2 2)
2024-I	Gestión de la Calidad (2 2 3)
2024-I	Proyectos Agroindustriales (2 2 3)

Asignaturas Electivas:

ÚLTIMO SEMESTRE QUE SE DICTARÁ LA ASIGNATURA	ASIGNATURA
2022-I	Introducción a la Ciencia de Alimentos Funcionales (2 0 2)
2022-I	Tecnología de Carnes (2 2 3)
2022-I	Tecnología de Leche (2 2 3)
2022-II	Evaluación Sensorial de Alimentos (3 2 4)

Votación: aprobado por unanimidad.

4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN.

La Decana dio lectura a las Actas N°s. 20-2021-UI/FIAL del 8-11-2021 y 21-2021-UI/FIAL del 16-11-2021, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

Tomando en consideración el Acta 17 respecto a la solicitud de ampliación de la vigencia del proyecto de tesis de la Bach. ANA BELÉN VÁSQUEZ GÓMEZ, donde se concluye:

El proyecto de tesis de la Bach. ANA BELÉN VÁSQUEZ GÓMEZ, aprobado el 28 de noviembre del 2018 se encontraba vigente hasta el 28 de noviembre del 2020, según Art. 16° del Reglamento de tesis correspondiente (RESOLUCIÓN N° 0235-2014-CU-UNALM). Encontrándose vigente al 17 de marzo del 2020 y aplicando el Artículo 19° de la "Directiva de Adecuación de los Procedimientos de Gestión de Trabajos de Investigación y Tesis de la UNALM a través del Trabajo Remoto y la Virtualización", la vigencia se extendió de forma automática hasta el 28 de noviembre del 2021. Estando en el plazo para solicitar la extensión previo informe de la Unidad de Investigación; no obstante, en cumplimiento del artículo 37° mencionado, se requiere que la tesista manifieste en su solicitud las razones debidamente justificadas.,

La resolución N° 277-2021/FIAL del 7.10 donde por acuerdo de Consejo de Facultad, se nombra a la PhD. Laura Linares como miembro de Jurado y al PhD. Luis F. Vargas como asesor de la mencionada tesis y que ningún miembro manifestó objeción sobre la continuidad del proyecto.

La solicitud de fecha 14.10 de la Bach. Ana Vásquez, indicando los motivos por los cuales solicita la extensión y, teniendo en cuenta el Artículo 37° del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019- CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

La UI recomienda aceptar la extensión de la vigencia del proyecto de tesis hasta el 27 de noviembre del 2022.

Votación: aprobado por unanimidad.

II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER (TIB). –

Vista la solicitud presentada por el alumno Israel Ballesteros, que aprobó el curso Seminario I y que, según la RS 0268-2019 CU-UNALM (Art. 18), la Unidad de Investigación propondrá a Decanato un jurado compuesto por un docente asociado a la línea de investigación respectiva, el asesor y el profesor del curso Seminario II, se propone a un miembro para su TIB según se detalla a continuación:

ITEM	AUTOR	ASESOR	TITULO DEL PROYECTO TIB	MIEMBRO PROPUESTO
1	ISRAEL ALEXIS BALLESTEROS DEL AGUILA	DIANA NOLAZCO CAMA	"TECNOLOGÍAS DE DESHIDRATACIÓN Y PRETRATAMIENTOS PARA CONSERVAR COMPUESTOS BIOACTIVOS (FENOLES, CAROTENOIDES Y VITAMINA C) PRESENTES EN RESIDUOS DE FRUTAS TROPICALES"	Dra. Ana Aguilar Galvez

Votación: aprobado por unanimidad.

III. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO (Docente de curso afín en los últimos años)		
1.	<p>“OPTIMIZACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE COMPUESTOS FENÓLICOS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE VAINA DE CACAO (<i>Theobroma cacao</i> L.)”</p> <table border="1" data-bbox="225 423 638 488"> <tr> <td data-bbox="225 423 638 488">En la plataforma RITTA</td> <td data-bbox="638 423 719 488">SI</td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Caracterización de las materias primas, productos y derivados</p>	En la plataforma RITTA	SI	<p>JEAN CARLO ORDOÑEZ RUIZ</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>Dra. Rosana Chirinos Gallardo (✓)</p> <p><u>MIEMBROS:</u></p> <p>- PhD. Gabriela Chire Fajardo (✓)</p> <p>- Mg.Sc. Diana Nolazco Cama (✓)</p> <p><u>ASESORA:</u></p> <p>PhD. Marianela Inga Guevara</p> <p><u>CO-ASESORA:</u></p> <p>Dra. Indira Betalleluz Pallardel</p>
En la plataforma RITTA	SI				
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar los parámetros óptimos del proceso de extracción que maximicen el contenido de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante utilizando la técnica de extracción asistida por ultrasonido y extracción convencional, aplicando la Metodología de Superficie de Respuesta.</p> <p>Votación: aprobado por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y determinar los parámetros significativos del proceso de extracción asistida por ultrasonido que maximicen el contenido de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante como la amplitud, el tiempo, la relación materia prima: solvente, el porcentaje de etanol/agua e impulso. • Evaluar y determinar los parámetros significativos del proceso de extracción convencional que maximicen el contenido de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante como el tiempo, la relación materia prima: solvente y el porcentaje de etanol/agua. • Seleccionar y caracterizar fisicoquímicamente y funcionalmente el extracto obtenido con los parámetros óptimos de extracción proveniente de los métodos de extracción estudiados que proporcione un extracto con mayor contenido de compuestos fenólicos y capacidad antioxidante. 			
2.	<p>“OBTENCIÓN DEL MENOR TAMAÑO DE PARTÍCULA OPTIMIZANDO LA MOLIENDA DE CACAO PIURANO EN LA FABRICACIÓN DE CHOCOLATE”</p> <table border="1" data-bbox="225 1704 638 1769"> <tr> <td data-bbox="225 1704 638 1769">En la plataforma RITTA</td> <td data-bbox="638 1704 719 1769">SI</td> </tr> </table> <p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Diseño y desarrollo de procesos</p>	En la plataforma RITTA	SI	<p>RENZO GABRIEL YACHACHIN TUNQUE</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u></p> <p>Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza (✓)</p> <p><u>MIEMBROS:</u></p> <p>- Dra. Rosana Chirinos Gallardo (✓)</p> <p>- Dra. Indira Betalleluz Pallardel (✓)</p> <p><u>ASESOR:</u></p> <p>Dr. Milber Ureña Peralta</p> <p><u>CO-ASESORA:</u></p> <p>PhD. Gabriela Chire Fajardo</p>
En la plataforma RITTA	SI				
		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar fisicoquímicamente el grano de cacao 			

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Obtener el menor tamaño de partícula del cacao piurano al optimizar parámetros de la molienda en la fabricación de chocolate con leche al 50 por ciento de cacao.</p> <p>Se quedó pendiente para el próximo Consejo de Facultad, con la finalidad de ajuste del título del trabajo.</p>	<p>piurano sin cáscara con el análisis proximal, antes del tostado y después del descascarillado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar los parámetros de temperatura de calentamiento, posición de raspado y tiempo que minimicen el tamaño de partícula en la molienda, aplicando los métodos Taguchi y Superficie de Respuesta. • Caracterizar fisicoquímicamente el producto final de la optimización de la molienda con el análisis proximal y la medición del tamaño de partícula.
--	--

IV. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

Con fecha 25.10 del presente, se recibió del despacho de Decanato la comunicación de la Bach Jackeline Valqui Cama, de la misma fecha, en la que solicita la extensión por un año de la vigencia del proyecto de tesis titulado "Efecto del tiempo de cocción sobre las características fisicoquímicas de las semillas de pajuro (*Erythrina edulis* Triana)", aprobado según resolución N° 269-2018/FIAL de fecha 28-11-2018, amparada en el artículo 37 del vigente Reglamento de Trabajos de Investigación (Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM), que señala:

- *Art. 37.- El Proyecto de Tesis una vez aprobado por el Consejo de Facultad, debe ser sustentado como tesis en un plazo máximo de dos años; caso contrario, el proyecto quedará anulado de oficio. Sin embargo, previo informe de la Unidad de Investigación y por razones debidamente justificadas, el tesista con el visto bueno del profesor asesor puede solicitar al decano la extensión de la vigencia por un año más.*

En la citada comunicación se informa de las razones que impidieron la sustentación de la tesis; respecto a este trámite se informa que, para la evaluación de la solicitud se ha seguido los pasos señalados en el instructivo elaborado por la UI para este fin y revisado por el Comité de Investigación. Se procedió a solicitar a los miembros del jurado conformado por: Dr. David Campos (presidente), Dra. Patricia Glorio (miembro) y Mg.Sc. Carlos Elías (miembro), el visto bueno a la solicitud, manifestando los tres su conformidad. Así mismo, se acordó enviar a la Unidad de Calidad el instructivo elaborado para dar respuesta a las solicitudes de extensión de vigencia de los proyectos por un año más para su conocimiento y acciones correspondientes.

Votación: aprobado por unanimidad.

5. UNIDAD DE PASANTIA DEL INDDA – UNALM, PASANTIA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

La Decana, dio lectura a la Carta N° 194-21/DE-INDDA de fecha 27 de octubre de 2021, en donde presenta el programa de pasantías FORLAB "Fortalecimiento Laboral en la Agroindustria", para beneficio de los estudiantes de últimos ciclos de nuestra casa de estudios.

El INDDA busca con este programa preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral, al insertarlos en nuestras áreas de trabajo donde encontrarán condiciones similares a las de las empresas agroindustriales. El enfoque del programa FORLAB integra el conocimiento científico y tecnológico del procesamiento de alimentos con la gestión de la agroindustria, logrando ampliar la visión y el criterio del estudiante y le permita desenvolverse con mayor éxito en la industria. Asimismo, el programa comprende actividades de extensión, donde el estudiante podrá contribuir a la sociedad con lo aprendido.

Es necesario continuar con la buena marcha administrativa de la Facultad de Industrias Alimentarias, se nombró una Comisión de Prácticas Pre-Profesionales;

Que, según el Reglamento Interno de la Facultad de Industrias Alimentarias, en el Capítulo V (De los Órganos de Apoyo), Capítulo VI (De las Comisiones) y Capítulo VII (De los Órganos de Línea) se establecen las directivas de los integrantes de los Órganos de Apoyo, Comisiones y Órgano de Línea, por lo que al nombrarse una Comisión de Prácticas Pre-Profesionales se tendrían que realizar las acciones pertinentes;

Conformar, a partir del 18 de noviembre de 2021 la **COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**, en apoyo al Decanato de la Facultad de Industrias Alimentarias y que estará integrada por los docentes que se indican a continuación, a partir de la fecha y hasta el 15 de julio de 2022:

- Miriam Elizabeth Ramos Ramírez, PhD. : Presidente
- Gabriela Cristina Chire Fajardo, PhD. : Miembro
- Srta. Jamerccy Hylda V. Rodriguez Diaz: Miembro – Representante Estudiantil ante Consejo de Facultad

Las funciones de la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales serán las siguientes:

- Hacer cumplir y realizar las evaluaciones según el procedimiento para la obtención del crédito de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Industrias Alimentarias y la Ley 28518, en relación a las actividades de los alumnos practicantes en las empresas.
- Gestionar, tramitar y/o contactar con empresas e instituciones públicas o privadas y otras relacionadas a la carrera, la ejecución de Prácticas Pre-Profesionales por parte de los alumnos de la FIAL-UNALM.
- Gestionar la difusión de la oferta de prácticas pre-profesionales que se recepcione en la FIAL- UNALM.
- Registrar y mantener una estadística actualizada de las Prácticas Pre- Profesionales.

Votación: aprobado por unanimidad.

Siendo las 5:20 p.m. se dio por concluida la sesión.